

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.290/15

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

OFICIALÍA MAYOR

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, mediante Decreto dictado en el día de fecha, considerando que el impulso de los procedimientos sancionadores por infracciones a la Ordenanza Municipal por la que se regula la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida y Entidades, y la reserva de espacio para estacionamiento, requieren, para su normal funcionamiento, de la asistencia de un funcionario que lleve a efecto las tareas propias de la instrucción de tales expedientes, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la normativa vigente, la Alcaldía HA RESUELTO:

Designar a Doña Raquel Mangas de Lucas, Técnico de Administración General, instructora de los expedientes sancionadores de competencia municipal incoados por infracciones a la Ordenanza Municipal por la que se regula la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida y Entidades, y la reserva de espacio para estacionamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente para general conocimiento y a los efectos procedentes.

Ávila, 15 de julio de 2015

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*